

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES DIRECTA Y EXCEPCIONES
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO	SGC/DADE/ 859 /2021
FECHA	19 de mayo de 2021 Día Mes Año

CONTRATACIÓN:	Adjudicación Directa / AD/ESPECIAL/DGRM/ 069 /2021
IMPORTE TOTAL:	\$ 75,686.40 (Setenta y cinco mil seiscientos ochenta y seis pesos 40/100) IVA incluido
PERSONA FÍSICA:	Sandra Strikovsky Vestel

Descripción		Subtotal
Servicio de traducción del inglés al español de varios artículos publicados en 2020 y hasta marzo de 2021, en el sitio web del Observatorio de Derechos de la Niñez de la Universidad de Leiden	Importe base:	\$ 79,391.36
	IVA 16%:	\$ 12,702.62
	Subtotal (valor de la adjudicación):	\$ 92,093.98
	Ret. ISR. 10%:	\$ 7,939.14
	Ret. IVA 10.6667%:	\$ 8,468.44
	Total por pagar:	\$ 75,686.40

Valor en UMA antes de IVA (89.62 del 01 de enero de 2021) = 889.16

Lugar y Forma de Entrega: Los productos señalados como entregables se enviarán (en formato pdf) por correo electrónico nicoespejo@gmail.com o NEspejoY@mail.scjn.gob.mx al Dr. Nicolás Espejo Yaksic, encargado del seguimiento del contrato y del trabajo, en las fechas previstas en el apartado de revisión y entrega de los servicios.

Plazo de ejecución: 8 semanas, desde la firma del respectivo contrato.

Revisión y entrega de los servicios: La persona responsable del seguimiento y evaluación de los servicios contratados es el Dr. Nicolás Espejo Yaksic, Dictaminador II del CECSCJN, quien dará puntual seguimiento a la entrega que la persona prestadora de servicios realizará en la forma que a continuación se detalla:

Producto	Entrega
Primera entrega de textos traducidos	4 semanas, desde la firma del contrato, por un total a pagar de \$37,843.20
Segunda entrega de textos traducidos	8 semanas, desde la firma del contrato, por un total a pagar de \$37,843.20

Forma de pago: El monto será pagado en dos exhibiciones una vez que los entregables hayan sido recibidos a entera satisfacción por parte del CECSCJN y validados por el administrador del contrato y crédito dentro de los 15 días hábiles, posteriores a la presentación correcta del Comprobante Fiscal Digital por Internet

Con fundamento en el artículo 169, fracción II del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

c.c.p. Mtro. Fernando de Jesús Navarro Aldape.- Coordinador Administrativo del Centro de Estudios Constitucionales.- Para su conocimiento.- Copia electrónica.